

**JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 4  
MADRID**

C/GRAN VIA 52

81400

N.I.G.: 28079 1 0005629 /2007

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 521 /2007

Sobre OTRAS MATERIAS

De D/ña. ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS BANCARIOS

Procurador/a Sr/a. MARIA JOSE RODRIGUEZ TEIJEIRO

Contra D/ña. TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.

Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO

**E D I C T O**

Que en el Juzgado de lo Mercantil n° 4 de Madrid, se ha admitido a trámite demanda interpuesta por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rodríguez Teijeiro, en nombre y representación de AUSBANC, frente a Telefónica de España, S.A., sobre reclamación de daños y perjuicios por ADSL.

Y para el llamamiento al proceso a quienes tengan la condición de perjudicados por haber sido usuarios del servicio de ADSL de Telefónico, se publica el presente edicto.

Para el llamamiento de la pluralidad de interesados indeterminados, SE SUSPENDE el curso del proceso por un plazo de DOS MESES, habida cuenta la complejidad del presente proceso. El proceso se reanudará con la intervención de todos aquellos consumidores que hayan acudido al llamamiento, no admitiéndose la personación individual de consumidores o usuarios en un momento posterior, sin perjuicio de que éstos puedan hacer valer sus derechos o intereses conforme a lo dispuesto en los artículos 221 y 519 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veinte de noviembre de dos mil siete.

LA SECRETARIA JUDICIAL



10/11/07